

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas, del día 03-tres de marzo de 2010-dos mil diez, se reunieron los integrantes del Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones, ubicada en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, colonia centro, con objeto de celebrar la vigésima novena sesión ordinaria del segundo año de actividades de este organismo autónomo.

Para iniciar, el Comisionado Presidente, dio el saludo acostumbrado a los asistentes a la sesión; enseguida se procedió a verificar la presencia de los integrantes del Pleno de la Comisión, quienes fueron convocados oportunamente a la misma, en términos de los artículos 103 y 106, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 11, 12, y 39, fracción II, del Reglamento Interior de dicho organismo.

Al efecto, se pasó lista de asistencia, contándose con la presencia de los Comisionados siguientes:

Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, Comisionado Presidente.
Licenciado Rodrigo Plancarte de la Garza, Comisionado Vocal.
Licenciado Sergio Antonio Moncayo González, Comisionado Vocal.

Por consiguiente, se declaró la existencia del quórum legal, y la instalación del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 92 y 93, segundo párrafo, de la Ley de la materia.

Acto continuo, se sometió a consideración del Pleno el orden del día a tratar, aprobándose por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;

II.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DE 2010, DEL SEGUNDO AÑO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN.

V.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:

1.- Propuesta y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente 001/2010, relativo al procedimiento de inconformidad promovido por la C. Lorelei Ramírez Reyes Brito, en contra de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

2.- Propuesta y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente 009/2010, relativo al procedimiento de inconformidad promovido por el C. Cristino Salinas Hinojosa, en contra de la Presidenta Municipal de Melchor Ocampo, Nuevo León.

VI.- ASUNTOS GENERALES.

Ninguno

VII.- FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y

VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Tratados los puntos uno, dos, y tres del orden del día, se procedió a desarrollar el cuarto, relativo a la lectura y aprobación del acta de la sesión enlistada, por lo que en uso de la voz el Comisionado Presidente, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, manifestó lo siguiente: -----

“Habiéndose pasado la lista de asistencia, la verificación del quórum legal, la declaratoria de la instalación de la sesión, así como la lectura y aprobación del orden del día, me voy a permitir continuar con el cuarto punto de la agenda de trabajo, que es el referente a la lectura y aprobación del acta de la vigésima octava sesión ordinaria, celebrada el pasado 24-veinticuatro de febrero de 2010-dos mil diez, del segundo año de actividades de esta Comisión; para lo cual, someto a consideración de los Señores Comisionados, con fundamento en los artículos 12 y 24 del Reglamento Interior de este organismo, se autorice la dispensa de su lectura y enseguida se proceda a su aprobación, en virtud de que se cumple con el requisito de haberse circulado, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación a la celebración de esta reunión de trabajo, para su análisis y revisión.”-----

Enseguida, sea aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, la dispensa de la lectura de las sesiones enunciadas, así como su contenido, haciéndose el señalamiento que el Comisionado, Licenciado Sergio Antonio Moncayo González, se abstuvo de votar este asunto, manifestando su imposibilidad en virtud de que debido a su reciente

designación, no pudo ser posible que el documento objeto a discusión, le fuera circulado dentro del término previsto en el Reglamento Interior de la Comisión, para su análisis y revisión; en consecuencia, se instruyó a la Secretaría Ejecutiva, para que dicha acta se incluya en el Libro de Sesiones y se difunda en el sitio de internet de este organismo, en los términos que marca la ley de la materia.

Respecto al quinto punto del orden del día, relativo a los asuntos específicos a tratar, en su apartado primero, referente a la propuesta y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente 001/2010, concerniente al procedimiento de inconformidad promovido por la C. Lorelei Ramírez Reyes Brito, en contra de la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Comisionado ponente de este asunto, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, previa autorización de la dispensa de la lectura del mismo, procedió a dar cuenta del proyecto en estudio, en los términos siguientes:-----

“PRIMERO: Con fundamento en el artículo 6, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como en los diversos 1, 3, 4, 87, 93, 104 fracción I, 131 fracción II y 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se CONFIRMA la resolución de la DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y NÓMINAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, rendida a través del C. PABLO RIVERA CARRILLO, en su carácter de DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN de dicha Universidad, en virtud de la inexistencia de la información objeto de la presente inconformidad en los archivos del sujeto obligado, de conformidad con lo expuesto en el considerando cuarto de la presente resolución.-----

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, notifíquese el presente fallo a la particular a través del correo electrónico señalado para tal efecto, y por oficio al sujeto obligado en su recinto oficial.”-----

Concluida la intervención del Comisionado ponente, se procedió a la discusión y votación del proyecto de resolución del expediente 001/2010, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno de la Comisión; siendo preciso mencionar, que en este asunto el Comisionado Sergio Antonio Moncayo González, se abstuvo de votar al no contar con el término previsto en el Reglamento Interior para su revisión y análisis, en virtud de su recién designación.

Para continuar con la atención del segundo asunto específico a tratar, referente a la propuesta y, en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente 009/2010, relativo al procedimiento de inconformidad promovido por el C. Cristino Salinas Hinojosa, en contra de la Presidenta

Municipal de Melchor Ocampo, Nuevo León, el Comisionado ponente de este proyecto, Licenciado Guillermo Carlos Mijares Torres, previa autorización de la dispensa de la lectura de su contenido, dio cuenta al Pleno de este asunto, en la forma siguiente:-----

*“PRIMERO: Con fundamento en los artículos 6º, fracción V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como en los diversos 1, 3, 4, 87, 93, 104 fracción I, 131 fracción II, 132 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, se **REVOCA** la respuesta otorgada al particular por la **PRESIDENTA MUNICIPAL DE MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN**, por lo tanto, se ordena al sujeto obligado realice la entrega de la información requerida por el **C. CRISTINO SALINAS HINOJOSA**, lo anterior de conformidad con los lineamientos establecidos en el considerando cuarto de la presente resolución, en un término no mayor a 05-cinco días hábiles contados a partir del siguiente a aquel al en que quede debidamente notificado del presente fallo, e informe a esta Comisión sobre su acatamiento en el mismo plazo.*-----

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, notifíquese el presente fallo al particular en el domicilio señalado para tal efecto, y por oficio al sujeto obligado.”-----

Puesto a consideración del Pleno el proyecto de resolución del expediente 009/2010, se aprobó por unanimidad de votos de sus integrantes; haciéndose el señalamiento que en este asunto, el Comisionado Sergio Antonio Moncayo González, se abstuvo de votar al no contar con el término previsto en el Reglamento Interior para su revisión y análisis, debido a su reciente designación.

No existiendo asuntos generales por atender, el Comisionado Presidente procedió a abordar el séptimo punto del orden del día, referente a señalar fecha y hora para la próxima sesión ordinaria, convocando a la siguiente reunión; teniéndose al efecto, el miércoles 10-diez de marzo de 2010-dos mil diez, a las 12:00-doce horas.

Finalmente, y a fin de dar trámite al octavo punto de la agenda de trabajo, se dio por terminada la vigésima novena sesión ordinaria del segundo año de actividades de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, a las 12:19-doce horas con diecinueve minutos, del día 03-tres de marzo de 2010-dos mil diez.

LIC. GUILLERMO C. MIJARES TORRES
Comisionado Presidente

**LIC. RODRIGO PLANCARTE DE
LA GARZA**
Comisionado Vocal

**LIC. SERGIO ANTONIO
MONCAYO GONZÁLEZ**
Comisionado Vocal

LIC. MARÍA EUGENIA PÉREZ EIMBCKE
**Comisionada Supernumeraria en
calidad de Secretario de Actas**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DE LA VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO AÑO DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE FECHA 03-TRES DE MARZO DE 2010-DOS MIL DIEZ, QUE VA EN 05-CINCO HOJAS.-